Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CONTRATO Nº 09/2019.

Entre la MUNICIPALIDAD DE LIMPIO, domiciliada en avda. San José e/ captan. E. Medina, ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el señor CARLOS NÉSTOR PALACIOS OCAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 495.050, INTENDENTE MUNICIPAL y por el señor Jorge Daniel Bogarín, con Cedula de Identidad Civil Nº Nº1.209.120, SECRETARIO GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JC CONSTRUCTORA, con RUC Nº 400553-8 domiciliada en Iturbe 260, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por, JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ con Cédula de Identidad Civil N° 400.553, en calidad de Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7263 MARÍA AUXILIADORA Y ESCUELA BÁSICA Nº 4724 FRAY LUIS DE BOLAÑOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7263 MARÍA AUXILIADORA Y ESCUELA BÁSICA Nº 4724 FRAY LUIS DE BOLAÑOS" -ID portal Nº 356.750.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de gasto especifico 520 (construcciones), incluidos en el presupuesto General de de gastos de la Municipalidad de Limpio, por la suma de Gs.422.627.564 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones seiscientos veintisiete mil quinientos sesenta y cuatro) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **356.750.**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019, convocado por la UOC de la Municipalidad de Limpio. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 850/2019 de fecha 22 de mayo de 2019-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE Nº 1						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1		Preparación de obra	GL	1	3.900.639	3.900.639
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	127,4	5.280	672.672
1.2		b- Replanteo	M2	127,4	6.635	845.299
1.3	72131601-002	c- Demolición de escenario	M2	40,5	29.858	1.209.249
1.4		d- Remoción y reposición de parque infantil	GL	1	746.450	746.450
1.5		e- Remoción y reposición de AA tipo Split	UN	1	373.225	373.225
1.6		f- Remoción y reposición de iluminación exterior	UN	1	53.744	53.744
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	28	324.480	9.085.440
3		Estructura de Hº Aº	GL	1	14.815.784	14.815.784
3.1	72131601-004	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,46	2.086.730	5.133.356
3.2		b- Encadenados de H° A°	M3	4,34	2.086.730	9.056.408
3.3		c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	2	313.010	626.020
4		Muros de nivelación	GL	1	5.932.455	5.932.455
4.1	72131601-003	a- De 0,45 cm.	M2	12,8	214.608	2.746.982
4.2		b- De 0,30 cm.	M2	19,9	137.904	2.744.290
4.3		c- De 0,60 cm.	M2	1,68	262.609	441.183
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	M3	81,9	39.600	3.243.240
6	72131601-006	Aislación asfáltica, a- De paredes	M2	12,8	22.716	290.765
7		Muros de elevación	GL	1	13.377.116	13.377.116
7.1		a- De 0,15 para revocar	M2	6,8	74.696	507.933
7.2	72131601-007	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	36	151.104	5.439.744
7.3		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	14	137.904	1.930.656
7.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	63,64	77.336	4.921.663
7.5		e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32	18.035	577.120
8	72131601-015	Pilar, a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	13,2	160.322	2.116.250
9	72131601-007	Techo, a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	181	245.733	44.477.673
10		Revoques	GL	1	12.150.420	12.150.420
10.1	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	365	30.180	11.015.700
10.2		b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	32	35.460	1.134.720
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	116	32.472	3.766.752
12	72131601-009	Piso calcáreo	M2	116	72.133	8.367.428
13	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	68	28.800	1.958.400
14		Aberturas metálicas	GL	1	4.291.200	4.291.200
14.1	72131601-010	a- Puerta metílica de 1,20 x 2,10	UN	2	792.000	1.584.000
14.2		b- Ventanas tipo balancines	M2	12	225.600	2.707.200
15	72131601-008	Alfeizar de ventanas, a- De revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	51,6	18.444	951.710
16		Pintura	GL	1	13.072.310	13.072.310
16.1		a- De paredes a la cal	M2	122	14.634	1.785.348
16.2		b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	16	15.162	242.592
16.3		c- De viga cumbrera y galería a la cal	M2	32	14.634	468.288
16.4	72131601-012	d- De balancines con pintura sintética	M2	24	20.106	482.544
16.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	218	15.162	3.305.316
16.6		f- De tejuelones con barniz	M2	181	20.820	3.768.420
16.7		g- De puerta metálica con pintura sintetica	M2	11	20.106	221.166
16.8		h- De tirantes y listón de boca de H° A° a látex	M2	106,8	19.500	2.082.600

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

16.9		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	46	15.566	716.036
17	72131601-010	Vidrios dobles.	M2	12	159.239	1.910.868
18	72131601-007	Desagüe pluvial, a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	46	70.562	3.245.852
19	72131601-001	Instalaciones eléctricas	GL	1	3.008.400	3.008.400
19.1		Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN	1	343.200	343.200
19.2		Instalación de tableros de comando TC	UN	1	792.000	792.000
19.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	4	90.000	360.000
19.4		Alimentación de los circuitos de luces	UN	12	45.000	540.000
19.5		Alimentación de los circuitos de tomas	UN	6	45.000	270.000
19.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN	4	90.000	360.000
19.7		Alimentación de los circuitos del TC	UN	1	343.200	343.200
20	72131601-001	Artefactos eléctricos	UN	1	4.188.366	4.188.366
20.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	8	171.600	1.372.800
20.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN	4	72.600	290.400
20.3		Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1	100.500	100.500
20.4		Tablero TC de 6 AG.	UN	2	100.500	201.000
20.5		Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	UN	2	55.833	111.666
20.6		Ventilador de techo de 56 "	UN	4	52.800	211.200
21	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	GL	1	250.800	250.800
22	72131601-012	Pizarrones	UN	2	670.506	1.341.012
23	72131601-002	Cartel de obra	UN	1	531.960	531.960
24	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	127,4	5.280	672.672
PRECIO TOTAL LOTE Nº 1						**156.947.513.-**

LOTE Nº 2						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Preparación de obra	GL	1	1.517.971	1.517.971
2.1		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	127,4	5.280	672.672
2.2		b- Replanteo	M2	127,4	6.635	845.299
2	72131601-007	Demolición de construcción existente cocina y sshh	M2	32,5	33.175	1.078.188
3	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	28	324.480	9.085.440
4	72131601-004	Estructura de Hº Aº	GL	1	14.815.784	14.815.784
4.1		a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,46	2.086.730	5.133.356
4.2		b- Encadenados de H° A°	M3	4,34	2.086.730	9.056.408
4.3		c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	2	313.010	626.020
5	72131601-003	Muros de nivelación	GL	1	5.932.455	5.932.455
5.1		a- De 0,45 cm.	M2	12,8	214.608	2.746.982
5.2		b- De 0,30 cm.	M2	19,9	137.904	2.744.290
5.3		c- De 0,60 cm.	M2	1,68	262.609	441.183
6	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	M3	81,9	39.600	3.243.240
7	72131601-006	Aislación asfáltica, a- De paredes	M2	12,8	22.716	290.765
8	72131601-007	Muros de elevación	GL	1	13.377.116	13.377.116
8.1		a- De 0,15 para revocar	M2	6,8	74.696	507.933
8.2		b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	36	151.104	5.439.744
8.3		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	14	137.904	1.930.656
8.4		d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	63,64	77.336	4.921.663
8.5		e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32	18.035	577.120
9	72131601-015	Pilares, a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	13,2	160.322	2.116.250
10	72131601-007	Techo, a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	181	245.733	44.477.673
11	72131601-008	Revoques	GL	1	12.150.420	12.150.420
11.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	365	30.180	11.015.700
11.2		b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	32	35.460	1.134.720
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	116	32.472	3.766.752
13	72131601-009	Piso calcáreo	M2	116	72.133	8.367.428
14	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	68	28.800	1.958.400
15	72131601-010	Aberturas metálicas	GL	1	4.291.200	4.291.200
15.1		a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	2	792.000	1.584.000

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

15.2		b- Ventanas tipo balancines	M2	12	225.600	2.707.200
16	72131601-008	Alfeizar de ventanas, a- De revoque 1:3(cemento-arena)	ML	51,6	18.444	951.710
17	72131601-012	Servicio de pintura	GL	1	13.072.310	13.072.310
17.1		a- De paredes a la cal	M2	122	14.634	1.785.348
17.2		b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	16	15.162	242.592
17.3		c- De viga cumbrera y galería a la cal	M2	32	14.634	468.288
17.4		d- De balancines con pintura sintética	M2	24	20.106	482.544
17.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	218	15.162	3.305.316
17.6		f- De tejuelones con barniz	M2	181	20.820	3.768.420
17.7		g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11	20.106	221.166
17.8		h- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	106,8	19.500	2.082.600
17.9		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	46	15.566	716.036
18	72131601-010	Vidrios dobles	M2	12	159.239	1.910.868
19	72131601-007	Desagüe Pluvial, a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	46	70.562	3.245.852
20	72131601-001	Instalación eléctrica	GL	1	3.008.400	3.008.400
20.1		Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN	1	343.200	343.200
20.2		Instalación de tableros de comando TC	UN	1	792.000	792.000
20.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN	4	90.000	360.000
20.4		Alimentación de los circuitos de luces	UN	12	45.000	540.000
20.5		Alimentación de los circuitos de tomas	UN	6	45.000	270.000
20.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN	4	90.000	360.000
20.7		Alimentación de los circuitos del TC	UN	1	343.200	343.200
21	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1	4.188.366	4.188.366
21.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN	8	171.600	1.372.800
21.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN	4	72.600	290.400
21.3		Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN	1	100.500	100.500
21.4		Tablero TC de 6 AG.	UN	2	100.500	201.000
21.5		Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	UN	2	55.833	111.666
21.6		Ventilador de techo de 56 "	UN	4	528.000	2.112.000
22	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	GL	1	250.800	250.800
23	72131601-012	Pizarrones	UN	2	670.506	1.341.012
24	72131601-002	Cartel de Obra	UN	1	531.960	531.960
25	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	127,4	5.280	672.672
PRECIO TOTAL LOTE Nº 2						**155.643.032.-**

El monto total de la oferta es de Gs.312.590.545 (guaraníes trescientos doce millones quinientos noventa mil quinientos cuarenta y cinco).

Plazo de pago **Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días,** desde la solicitud de pago junto con la presentación de la factura y demás documentos requeridos, de acuerdo a la Disponibilidad Efectiva de Recursos por parte de la Municipalidad.

El plazo para la Aprobación o rechazo de los Certificados de Obras será de 15 días, contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

***Documentos requeridos:** Solicitud de Pago, Factura, Certificado de Obras Aprobado, Acta de Medición, Informe del Fiscal por cada Certificación, Libro de Obras, copia de contrato, fotografías de avance de las obras y ultima DDJJ del último mes liquidado.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras se ejecutaran en las siguientes instituciones educativas de la ciudad de Limpio:

ORDEN	INSTITUCIÓN	FINCA Nº / CUENTA CORRIENTE CATASTRAL
1	*Escuela Básica Nº 7263 María Auxiliadora*	*Finca Nº 15.791, Cuenta Corriente Catastral Nº 27-2-387-03 - Compañía Isla Aranda*
2	*Escuela Básica N° 4724 Fray Luis de Bolaños*	*Finca Nº 2. 352 – Compañía Piquete Cue*

***La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de:** *70 (setenta) días, contados desde el acta de inicio de las obras.*

***La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de:** *20 (veinte) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.*

Si durante la verificación, el Fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizará con reserva y en el acta a ser firmada por el Fiscal de Obras y el Contratista se dejará constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.

El acta de recepción provisoria sin reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el Contratista y a satisfacción del Fiscal de Obras.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO SE OTORGARA ANTICIPO FINANCIERO ALGUNO.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de ***0,10 (cero coma diez)*** del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LOTE	INSTITUCION	DESCRIPCIÓN
1	*Escuela Básica N°7263 María Auxiliadora*	*2 aulas 5.80m x 6.80m con techo de teja*
2	*Escuela Básica Nº 4724 Fray Luis de Bolaños*	*2 aulas 5.80m x 6.80m con techo de teja*

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo de 2019.

JORGE DANIEL BOGARIN
Secretario General

CARLOS NÉSTOR PALACIOS O.
Intendente Municipal

JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
JC Constructora.

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8